

**Dña. GISELA TEVA QUIRANT**, Concejala Delegada de Promoción Económica, Fomento del Empleo, Mercados y Comercio, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 2479/2019, de fecha 21 de junio de 2019, del M.I. Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

## **EXPONE**

**Primero.-** Que desde el Ayuntamiento de Guardamar del Segura con la finalidad de fomentar el ocio y el comercio, por lo cual se ha previsto celebrar comercialmente la Feria del Comercio de Guardamar del Segura 2022, en colaboración con la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Guardamar .

**Segundo.-** Que la economía de Guardamar del Segura es esencialmente de servicios, por lo que es imprescindible fomentar el ocio y el comercio.

**Tercero.-** Que existe informe del Técnico de Empleo y Desarrollo Local, de fecha 04/07/2022, a petición de la Concejala Delegada de Promoción Económica, Mercados, Fomento de Empleo y Comercio, del siguiente tenor literal:

### ***BASES REGULADORAS DE LA “FERIA DE COMERCIO DE GUARDAMAR 2022” EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*La Concejalia de Promoción Económica, Fomento del Empleo, Mercados y Comercio, del M.I. Ayuntamiento de Guardamar del Segura, pretende llevar a cabo la iniciativa para la realización de la “Feria de Comercio de Guardamar”, los días 19,20 y 21 de agosto de 2022. El objetivo que se pretende conseguir consiste en promocionar el comercio local y la ocupación del tiempo libre de los ciudadanos guardamarencos y visitantes.*

*La Feria de Comercio de Guardamar a celebrar cuenta con la colaboración de la Asociación de Comerciantes de Guardamar y no solamente se presenta como una exposición de artículos, sino que además, es una muestra cultural y lúdica mediante actividades complementarias.*

*La Feria se realizará en la vía pública, y está organizado por el Ayuntamiento bajo su vigilancia, tutela y competencia normativa.*

*Las bases que regirán la convocatoria para conseguir ocupar un puesto en la Feria resultarán las siguientes:*

#### **BASE 1ª.- OBJETIVOS**

*Los objetivos que se pretenden alcanzar con esta iniciativa resultan los siguientes:*

*-Potenciar el comercio local.*

*-Promocionar el comercio de productos locales*

*-Potenciar la ocupación del tiempo libre de los ciudadanos guardamarencos y visitantes.*

#### **BASE 2ª.- DENOMINACIÓN**

*Feria de Comercio de Guardamar 2022.*

#### **BASE 3ª.- FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA FERIA**

*Fecha sorteo adjudicación: el día 5 de agosto 2022 a las 09:30 horas en el salón de Plenos del M. I. Ayuntamiento de Guardamar del Segura.*

*Fecha de inicio y fin de la actividad: 19,20 y 21 de agosto de 2022.*

*Inauguración oficial: Viernes 19 de agosto de 2022 a las 10:00 horas.*

*Horarios de apertura y cierre: Viernes 19 de 10:00 a 14:00 y 18:00h. a 01:00h., Sábado 20 de 10h. a 14h. (mañana) y de 18:00h. a 01:00h. (tarde); domingo 21 de 10:00h a 14:00h (mañana) y de 18:00h a 24:00h (tarde). No obstante los horarios de apertura y cierre podrían variar.*

*Lugar de realización: Avenida de los Pinos ( Calle del chollo).*



Número de casetas de 4x4 mts disponibles: 20. (si el espacio lo permite se ampliarán el número de casetas)

#### **BASE 4ª.- ORGANIZACIÓN**

La organización de la Feria correrá a cargo del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, a través de la Concejalía de Promoción Económica, Fomento del Empleo, Mercados y Comercio.

#### **BASE 5ª.-PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y POSTERIOR SORTEO**

Podrán presentar solicitud de participación en el sorteo para la obtención de caseta, los establecimientos comerciales que cuenten con licencia de apertura en el municipio de Guardamar del Segura.

Para participar se deberá presentar impreso de solicitud de participación que se adjunta a las presentes bases debidamente cumplimentado. En relación al lugar de presentación, deberá presentarse en el registro del Ayuntamiento, situado en la Plaza de la Constitución nº 5 de Guardamar del Segura, desde el 6 de julio de 2022 al 18 julio 2022 (inclusive) o a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si bien en éste último caso deberá enviarse al correo electrónico siguiente:  
[promocioneconomica@guardamardelsegura.es](mailto:promocioneconomica@guardamardelsegura.es)

Junto con la solicitud se deberá aportar la siguiente documentación:

a) Aportación de los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad, (D.N.I.), tarjeta de extranjero o documento que legalmente le sustituya de la persona física.
- En el caso de que la solicitud de autorización sea formulada por una persona jurídica, deberá aportar, además de los anteriores, los siguientes datos sobre la misma:
  - Denominación, forma jurídica, domicilio social,
  - Nombre, dirección y DNI del representante/s.

b) Relación de productos que serán expuestos.

c) Presentar y firmar la declaración responsable que se adjunta a las presentes bases, en la que el interesado manifieste, al menos, los siguientes extremos:

1. Que se encuentra dado de alta en el impuesto de actividades económicas y al corriente del pago de los impuestos tributarios municipales.
2. Que cuenta con seguro de responsabilidad civil que cubra los daños por el ejercicio de la actividad.

d) Carnet de Manipulador de Alimentos, debidamente actualizado en el caso de productos de alimentación.

El 5 de agosto 2022 se realizará, mediante acto público en el Salón de Plenos, a las 09:30 horas, sorteo para la adjudicación de las casetas entre los distintos solicitantes.

Las solicitudes serán aceptadas por riguroso orden de presentación de instancia, previa comprobación de la documentación presentada.

En el caso de que se presente un número de solicitudes inferior al número de casetas ofertadas, se podrá conceder a aquellos que presenten su solicitud con posterioridad a la fecha de finalización del plazo máximo de presentación.

Si realizada esta última asignación, continuasen quedando casetas libres, los adjudicatarios iniciales tendrán derecho a solicitar una segunda caseta, teniendo en cuenta el orden de posición en el que hubiesen quedado tras el sorteo.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de excluir en el proceso a aquellos participantes que en su solicitud no presenten la documentación requerida o tengan deudas contraídas ante este Ayuntamiento.

#### **BASE 6ª.- UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN**

La Feria se desarrollará en el interior de las casetas, éstas se ubicarán en dominio público concretamente en la Avenida de los Pinos.

En relación al tipo de caseta, dispondrán de las siguientes dimensiones y características: Casetas: de 4 metros de fondo x 4 metros de ancho, con conexión eléctrica, rótulo, mesa-mostrador y 2 sillas., persiana automática de seguridad y cierre con mando a distancia



*No se permitirá el depósito, exposición o uso de materias peligrosas, inflamables, explosivas o insalubres, que emitan ruidos molestos o excesivos o que desprendan olores desagradables y en general puedan ser molestas para otros adjudicatarios o al público en general.*

*El Ayuntamiento se reserva la facultad de declarar decaído en su derecho al participante que junto con su solicitud declare que va a realizar un actividad que esté relacionada o sea análoga a las indicadas anteriormente.*

**BASE 7ª.- DECORACIÓN PARTICULAR POR CADA ADJUDICATARIO**

*Queda terminantemente prohibido perforar las paredes de las casetas que se instalen.*

*El Ayuntamiento suministrará **un punto de luz por casetas**, pudiendo conectar algún tipo de elemento eléctrico, siempre que se comunique previamente a la organización.*

**BASE 8ª.- FUERZA MAYOR**

*La organización se reserva el derecho, en caso de fuerza mayor o de circunstancias particulares sobrevenidas, de retrasar, acortar, prolongar, interrumpir o anular el FERIA.*

**BASE 9ª.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

*El Ayuntamiento no se responsabiliza de las pérdidas producidas en el material y objetos depositados en cada caseta, ni con motivo de hurto, robo, daños, accidentes naturales o vandalismo que puedan sufrir, ni análogos, ya sea antes, durante, ni después de la celebración del FERIA, cuyo cuidado corresponderá a los propios adjudicatarios, disponiendo, en su caso, del seguro correspondiente, si lo consideran necesario, sin perjuicio de que pudiera contratarse un servicio de seguridad privada. Los daños que el adjudicatario pudiese ocasionar a terceros correrán a su cargo.*

**BASE 10ª.- MONTAJE DE LAS CASETAS**

*Las casetas estarán a disposición de los expositores al menos dos días antes de la apertura de la feria, con la finalidad que puedan los adjudicatarios descargar el material y realizar las actuaciones encaminadas para su puesta en funcionamiento y decoración.*

*No se permitirá la ocupación de la caseta mientras se estén realizando las labores de montaje.*

*La entrada de vehículos al recinto ferial estará prohibida, durante el montaje y en horario anterior a la apertura la FERIA, permitiéndose únicamente el acceso a los adjudicatarios para labores de carga y descarga de productos.*

**BASE 11ª.- OTRAS DISPOSICIONES.**

*1. El adjudicatario que por motivos de fuerza mayor no pueda asistir a la feria debe avisar con tres días de antelación al inicio de la misma.*

*2. El adjudicatario tendrá la obligación de mantener su FERIA abierta durante el horario del evento., así como la aceptación íntegra de las normas establecidas en las presentes bases.*

*3. En caso de abandonar la FERIA antes de su clausura, el Ayuntamiento podrá disponer de la caseta y cederlo a otro solicitante.*

*En este supuesto quedará automáticamente excluido de poder participar en la anualidad siguiente. A tal efecto no deberá de concurrir circunstancia de fuerza mayor, para lo cual quedaría exonerado previa ponderación por parte de los órganos correspondientes.*

*En el supuesto que el adjudicatario no acuda a la FERIA, dejando vacío el puesto que se había reservado para éste, facultará al Ayuntamiento para no admitir su participación en la anualidad siguiente. En este caso, el Ayuntamiento podrá disponer de la caseta y cederlo a otro solicitante.*

*4. El adjudicatario se hará responsable de las instalaciones de la caseta, seguridad privada si lo estima conveniente, y material contenido en las mismas, estando obligado a devolverlo en las mismas condiciones en las que se le entregó.*

*5. Los solicitantes se comprometen expresamente a no traspasar o ceder su caseta a otro titular distinto al solicitado en la instancia de presentación; si se incumpliese esta obligación se podrá clausurar la caseta.*

*Si se diera el caso de que algún establecimiento beneficiario tuviera que renunciar a una caseta que se le adjudique, no podrá en ningún caso traspasarla, sino que deberá comunicarlo al Ayuntamiento para que su espacio sea adjudicado nuevamente, sea ocupado por el correspondiente de la lista de espera.*



6. El incumplimiento de cualquiera de las medidas descritas en las presentes bases, facultará al Ayuntamiento a dejar sin efecto la autorización, sin perjuicio de las acciones legales oportunas que se puedan emprender.

**BASE 12ª.-**

**MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DATOS DEL SOLICITANTE**

Apellidos y nombre:

DNI/CIF:

Dirección:

Localidad:

Provincia:

Teléfono:

Correo electrónico:

En representación de la empresa/ asociación: \_\_\_\_\_

DNI/CIF: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Teléfono:

Correo electrónico:

Solicita participar en la Feria de Comercio de Guardamar que se celebrará los días 19,20 y 21 de agosto de 2022

Productos/ servicios: Guardamar del Segura, \_\_\_\_.

Firma:

AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

**BASE 13ª.- MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE.**

Apellidos y nombre:

DNI/CIF:

Dirección:

Localidad:

Provincia:

Teléfono:

Correo electrónico:

Por la presente declaro que me encuentro dado de alta en el impuesto de actividades económicas y al corriente del pago de los impuestos tributarios con el Ayuntamiento de Guardamar del Segura, que cuento con seguro de responsabilidad civil que cubra los daños por el ejercicio de la actividad y que cumplo con a lo dispuesto en las reglamentaciones técnico-sanitarias y demás normativa reguladora aplicable, en el caso de que el producto expuesto sea alimentación. Guardamar del Segura, \_\_\_\_ Firma:

AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA



Y es por lo que he resuelto dictar el siguiente **DECRETO**:

**Primero.-** Aprobar las Bases reguladoras de la Feria del Comercio de Guardamar 2022, contenidas en el Informe del Técnico de Empleo y Desarrollo Local.

**Segundo.-** Hacer públicas las mismas para el conocimiento de los interesados a través de la página web municipal: [www.guardamardelsegura.es](http://www.guardamardelsegura.es).

**Tercero.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico de Anuncios municipal, la página web del Ayuntamiento ([www.guardamardelsegura.es](http://www.guardamardelsegura.es)).

**Cuarto.-** Comunicar la presente resolución al Departamento de Intervención y dar cuenta a la Junta de Gobierno Local en la primera sesión que se celebre.

Lo dispone la Sra. Gisela Teva Quirant, Concejala Delegada de Promoción Económica, Fomento del Empleo, Mercados y Comercio, y CERTIFICA con firma digital reconocida, D Antonio Cano Gómez, Secretario General del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, utilizando ambos la firma electrónica reconocida, regulada en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

En Guardamar del Segura





M.I. Ayuntamiento de Guardamar del Segura  
Plaça de la Constitució, 5  
CP. 03140 Guardamar del Segura (Alicante)  
Telf. 965 729014 /965 72 88 57  
Fax 956 72 70 88  
www.guardamardelsegura.es

| INSTÀNCIA GENERAL / INSTANCIA GENERAL                                                                                                                                                                                               |                       |              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------|
| INTERESAT / INTERESADO                                                                                                                                                                                                              |                       |              |
| Cognoms / Apellidos                                                                                                                                                                                                                 | Nom / Nombre          |              |
| DNI / N.I.F.                                                                                                                                                                                                                        | Telèfon / Teléfono    |              |
| Domicili/Domicilio                                                                                                                                                                                                                  | E-mail                | C.P.         |
| Localitat / Localidad                                                                                                                                                                                                               | Provincia / Provincia |              |
| EN REPRESENTACIÓ / EN REPRESENTACIÓN                                                                                                                                                                                                |                       |              |
| Cognoms / Apellidos                                                                                                                                                                                                                 | Nom / Nombre          | DNI / N.I.F. |
| EXPOSA /EXPONE                                                                                                                                                                                                                      |                       |              |
| <p>Solicita participar en la Feria de Comercio de Guardamar que se celebrará los días 19,20 y 21 de agosto de 2022</p> <p>Productos/ servicios: Guardamar del Segura, ____.</p> <p>Se adjunta Anexo II. DECLARACIÓN RESPONSABLE</p> |                       |              |

Per tot açó, sol·licite que la meua petició siga considerada per la persona i/o òrgano competent Por todo lo expuesto, solicito que mi petición sea considerada por la persona y/o òrgano competente

Guardamar del Segura, \_\_\_\_\_ de /d' \_\_\_\_\_

## ANEXO II

### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Apellidos y nombre:

DNI/CIF:

Dirección:

Localidad:

Provincia:

Por la presente declaro que cumplo con los requisitos legales referidos a la actividad como establecimiento en el que me encuentre encuadrado: comercial de venta al por menor, empresa de servicios, empresa de restauración o empresa hotelera, que dispongo de la documentación que lo justifica, y que asumo el compromiso de mantener su cumplimiento durante todo el tiempo de vigencia de la autorización, así como que me encuentro dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del pago de los impuestos tributarios con el Ayuntamiento de Guardamar del Segura, la Tesorería de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.

Guardamar del Segura, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Firma: